

Mendoza Activa: convocan a comerciantes, pymes y emprendimientos prestadores de servicios para ser proveedores del programa

1 septiembre, 2020



El objetivo es lograr que la mayor cantidad de comercios mendocinos sean parte del programa y reciban la devolución del porcentaje correspondiente a la inversión privada, mediante billetera virtual y/o crédito fiscal.

El Gobierno de Mendoza comenzó a implementar el paquete de medidas que impulsa para reactivar la economía mediante el programa Mendoza Activa. En esta ocasión, abrió la convocatoria a comercios o prestadores de servicios que puedan

operar mediante billetera electrónica o crédito fiscal.

La operatoria de inscripción es muy simple y, para realizarla, los interesados deberán completar un formulario de Google con algunos datos, entre los que se destacan el rubro o actividad a la que se dedican: construcción, comercio, gastronomía, servicios, industria y turismo, entre otros. Además, deben consignar el sector al que pertenecen según el rubro elegido. Así, por ejemplo, si el interesado es una casa de venta de ropa femenina, se deberá colocar en el rubro comercio y en el sector indumentaria femenina.

También se establece mediante este formulario el registro de los datos comerciales, como razón social, nombre de fantasía o marca, domicilio, teléfono y sitio en internet, si posee, medios de pago y tipos de financiación.

“El objetivo central de este llamado es, por un lado, que la mayor parte de los comercios de Mendoza reciban los beneficiarios del programa y puedan comercializar con ellos el porcentaje de reintegro mediante billetera virtual o crédito fiscal. Recordemos que Mendoza Activa establece la devolución del 40% sobre el total invertido, 20% en efectivo a través de aportes no reintegrables, 10% con un bono fiscal para pago de impuestos locales que podrá ser transferido y el 10% restante vía un crédito en una billetera virtual para ser utilizado en compras destinadas a los sectores más castigados por la pandemia, como el turismo, la gastronomía o el esparcimiento”, explicaron desde la Subsecretaría de Industria y Comercio.

También se pretende potenciar las ventas del sector, ya que esta iniciativa permitirá listar a los comercios según la actividad a la que se dediquen y este listado será publicado en los medios oficiales a fin de que los usuarios del programa sepan con quién pueden comercializar sus beneficios.

Las inscripciones podrán realizarse desde www.economia.mendoza.gov.ar en el botón Mendoza Activa y

siguiendo las indicaciones de la sección “Formulario de adhesión del Programa para comercios y servicios”.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza